



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 277/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, Dennis Zamorano Bohórquez nació el 12 de agosto de 1984 en la Ciudad de Sucre del Departamento de Chuquisaca, de profesión Profesor de Educación Musical- Titulado en la Escuela Superior de Formación de Maestros Mariscal Sucre; profesor y director general de la Compañía de Danza Denis Zamorano B. de la Ciudad de Sucre.

Que, Dennis Zamorano Bohórquez, bailarín y profesor de más de 18 años de vida artística, participó como bailarín y profesor en diferentes academias de danza y como profesor de música en diferentes unidades educativas de Chuquisaca como ser: Ballet Universitario de Sucre, Estudio de danza Amparo Silva, Ballet Municipal de Sucre, Orígenes Bolivianos y Ballet Summartis de la Ciudad de La Paz, Ballet Oficial de Bolivia, Colegio Simón Rodríguez, Compañía de Danza Kultur Berlín, Colegio Mujia, Colegio de Santa Rosa de Yotala, colegio de Santa Ana de Potosí y Colegio la Recoleta de Sucre.

Que, Dennis Zamorano Bohórquez, fue director general y artístico de las compañías de danza: Orígenes Bolivianos-2015, Compañía de danza- Kultur, Berlín 2017, presidente de la Asociación Chuquisaqueña de Danza 2019 al 2022, fundador de su propia compañía de Danza que lleva su propio nombre con seis años de vida, profesor en las unidades educativas: Simón Rodríguez, Mujia, Santa Ana, Santa María de Potosí, Santa Rosa de Yotala y la Recoleta.

Que, actualmente, Dennis Zamorano Bohórquez es docente en el área de Expresión y Creatividad, con la Especialidad de Áreas Musicales, en los niveles Primario y Secundario. Es Profesor de Danza Folklórica boliviana, logrando difundir, enseñar y transmitir nuestra cultura, tradiciones y costumbres bolivianas a través de la danza, beneficiando a la población chuquisaqueña y nacional.

Senadora proyectista: Trinidad Rocha Robles.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Dennis Zamorano Bohórquez**, por su aporte a la cultura, tradiciones y costumbres bolivianas a través de la danza, en toda la población chuquisaqueña y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES